

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE BOGOTÁ**

Bogotá D.C., nueve (09) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

REF. Ejecutivo de Alimentos, escrito remitido por el Juzgado 30 de Familia de Bogotá, D.C. (Proceso 2012-00846)

En atención al escrito allegado a este Despacho, se ordena la conversión inmediata de los títulos pendientes de pago para que sean puestos a disposición del Juzgado 30 de Familia de Bogotá, Despacho que conoce el Proceso Ejecutivo de Alimentos de SANDRA MILENA GUTIÉRREZ DE PIÑERES en contra de JUAN CAMILO FERNÁNDEZ GUTIÉRREZ DE PIÑERES, bajo el radicado 2012-00846, dineros que reposan en las arcas de este Despacho y a los que alude la relación que antecede.

CÚMPLASE.

OLGA YASMÍN CRUZ ROJAS
Juez

JMR

Firmado Por:
Olga Yasmin Cruz Rojas
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 014
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e96e67c55e8c43b811c49fce1f8fb17a562d03f20052fb97b6756567dc1275ed**

Documento generado en 09/09/2022 04:08:18 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>